Para despachos de oficio de S. M.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

868

nario, [illegible] Lauñe de carta[illegible] en Aranjuez a seis
dias del mes de octubre mill y seiscientos y
quarenta y cinco años de juntar en
Cabildo ordinario en Cassa de
Lauñe los señores Regencia de Don Geronimo
de Quirmendi Valdemoro, Juan del Perez de Ro
jas y Don Vicente Imperial Juan Carlos
Arellano y Don Diego Ortiz de Velasco y Zuñi
ga Contador y Porquero

Lauñe dijo que a Don Domingo Ortiz de Velasco
Alcalde de Murcia, El Señor Presidente le
[illegible] que se baja a dar por cuenta [illegible]
para lo qual, remitia a los señores
Juan de Perez de Rojas y Don Vicente
Imperial para que bajan a Lauñe de mu
cha a dicho efecto se le libre el salario
y ayuda de costa de seiscientos Reales
en propios y el mayordomo, los pague
en dos tercios de este mes y de los
tercios que se le libraren en propios
en la Alcaldia de los Alcaldes de Casa
y Corte no se haga mencion

[illegible]